



**COLEGIO POLIVALENTE PATRICIO MEKIS**

---

# **ESPECIALIDADES TECNICO PROFESIONAL**

**NORMATIVA – TALLERES ESPECIALIDAD, USO DE EQUIPAMIENTO**

**Marzo 2022**



## **NORMATIVA – TALLERES ESPECIALIDAD**

Las siguientes medidas son de carácter obligatorio, estas deberán ser conocidas y respetadas por alumnos y usuarios del taller en todo momento. Los encargados del taller están facultados para hacerlas cumplir, ya sea impidiendo el ingreso a las instalaciones, la utilización de equipamientos, insumos, máquinas y herramientas y/o expulsando del taller a quien no cumpla con ellas.

## **NORMAS**

### **1.- Solo se autoriza el acceso al taller de especialidad:**

- Los alumnos que corresponden a la especialidad
- Docentes de la especialidad y asistentes de la educación que realicen mantenimiento o limpieza del lugar
- Inspectorías, equipos psicosocial y Jefaturas

### **2.- Es obligación:**

- Que esté presente el docente a cargo del Taller.
- Utilizar el equipamiento, establecido por normativa de seguridad, según el protocolo establecido.
- Atender y respetar todas las señaléticas de seguridad instaladas en el taller.
- Mantener siempre despejada y limpia la zona de circulación
- Mantener el orden y el aseo del taller.
- Cuidar herramientas, máquinas, implementos y equipos utilizados.



### **3.- Queda absolutamente prohibido:**

- El ingreso al taller con cualquier tipo de zapato abierto como chalas y hawaianas, etc.
- El uso de audífonos y cualquier otro dispositivo o elemento distractor que no permita estar completamente atento(a) al entorno.
- Comer, jugar y/o hacer cualquier otra actividad que no tenga relación con los trabajos a realizar dentro del taller de especialidad.
- Ingresar al pañol de especialidad o al pañol general. Este espacio es de acceso y uso exclusivo del docente jefe del taller y encargado de pañol
- Retirar fuera de los talleres herramientas, máquinas, implementos y equipos.

### **4.- Al solicitar una herramienta:**

- El encargado del pañol es el único que puede autorizar y prestar herramientas, insumos o equipos. Así mismo, es el único autorizado para recibir la devolución de estas en el pañol general.
- Las especialidades cuentan con un inventario local, solo, los profesores tutores del taller están autorizados a entregar a préstamo herramientas, insumos o equipos; abriendo libro diario con herramientas prestadas y cerrando libro con herramientas o insumos en devolución.
- El solicitante del préstamo es el único responsable de la(s) herramienta(s) hasta el momento en que éstas son recibidas en conformidad por el encargado del pañol.
- La devolución de la(s) herramienta(s) se deberá realizar hasta 10 min. antes del término de la hora de clase
- Una vez que el encargado del taller ha recibido y revisado el buen estado de la(s) herramienta(s) prestadas, procederá cerrar el inventario diario.



**5.- Se debe considerar la siguiente estructura en el Flujo de inventarios y uso de Pañol.**

Los inventarios están en línea y compartidos por cada especialidad y podrán tener acceso según los permisos establecidos.

